

Padrón Nacional de la Microindustria

Cédula de Microindustria



No. Registro M.I.	
Fecha Expedición - Fecha Vencimiento	Año Refrendo
Cap. Social o Inversión	Cve. SCIAN

DATOS GENERALES DE LA MICROINDUSTRIA		
Nombre, Denominación o Razon Social		
Fecha de inicio de operaciones (año/mes/día)	Figura Jurídica	Actividad
Dirección de la empresa		
Calle	Número	Colonia
Código postal	Delegación o municipio	Oficina de expedición: CARE HERMOSILLO Dra. Silvia Aurora Rojas Solís Comisionada para la Mejora Regulatoria del Estado de Sonora
<b>CÉDULA DE MICROINDUSTRIA</b>		Ejecutivo(a) que realiza el trámite

Padrón Nacional de la Microindustria  
(Cédula de Microindustria)

Registros		
R.F.C.	IVA	IMSS
Lic. Sanitaria	Autorización uso de suelo	Lic. Funcionamiento
Otros		

La presente cédula se expide con fundamento en los arts. 20, 22, 23, 25, 26, 29 y demás relativos de la ley federal para el fomento de la microindustria y acredita que la empresa de que se trata figura en el padrón, sin que no aparezcan anotados al reverso, los que solo podrán ser consignados por la autoridad correspondiente o por la que haya expedido esta cédula.

La presente exención de trámite de autorización en materia de impacto ambiental, se otorga con base al convenio suscrito entre la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora y la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, para todos los efectos legales correspondientes usando como base el acuerdo que exenta de tramitar la autorización en materia de impacto ambiental a las empresas consideradas de bajo riesgo ambiental por las características de las obras y actividades que se desarrollan y pertenecen al giro microindustrial.